



Universidad Nacional
de Entre Ríos

RESOLUCIÓN Nº 488 16.

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 22 DIC 2016

VISTO los llamados a concursos cerrados general e internos de oposición y antecedentes, efectuados por Resoluciones Rectorales Nos. 449/16 y 450/16, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que en los Anexos correspondientes de dichos actos se estableció el período de inscripción entre los días 21 y 28 de diciembre de 2016.

Que, posteriormente, por Resolución Rectoral Nº 483/16 se ha dispuesto asueto administrativo en el Rectorado para el día 23 de diciembre de 2016.

Que, en consecuencia, es necesario proceder a modificar la fecha programada para la inscripción en los mencionados concursos, prorrogando el plazo originalmente previsto.

Que el suscripto es competente para resolver sobre el particular conforme a lo establecido en el Artículo 16º, Inciso i) del Estatuto.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la fecha de inscripción de los concursos ordenados por Resoluciones Rectorales Nº 449/16 y 450/16, la cual queda establecida desde el 21 de diciembre de 2016 hasta el 29 de diciembre de 2016, ambas fechas inclusive, en el horario de 08:00 a 12:00.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, por la Dirección de Personal dése la difusión que corresponda, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y, cumplido, archívese.

U. N. E. R.
lr
lr

Ing. Qca. Jorge A. Gerard
Rector